

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor **ANONIMO(a)** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en – **REQ 3557082026**

EL SUSCRITO
MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta ____

La dirección no existe ____

El destinatario desconocido ____

No hay quien reciba la comunicación.

Cambio de domicilio _____

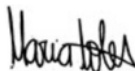
Otro, _X_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra – **REQ 3557082026**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

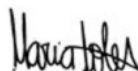
Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 09 de Junio de 2026, a las **7:00 am.**



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 18 de Junio de 2026, a las **4:30 pm.**



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**
 Responsable

Código 12240

Bogotá D.C., mayo de 2026

Señor (a):

ANONIMO(a)

Bogotá D.C.

Asunto: Número de requerimiento BTE 3557082026

Respetado (a) señor (a). reciba un cordial saludo.

De manera atenta y acorde con la solicitud, la cual fue trasladada a la Subdirección para la Vejez, en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 3° del Decreto Distrital 647 de 2025, emite respuesta a su requerimiento en los siguientes términos:

“(…) FINALMENTE, SE EXPONE UN CASO DE ESPECIAL ATENCION SOCIAL EN LA CUADRA: EN LA CALLE 65 # 96-27 (ENGATIVA - ALAMOS) RESIDE UN ADULTO MAYOR QUE PRESENTA GRAVES PROBLEMAS DE ADICCION Y LLEVA VEINTE DIAS EN CONSUMO CONTINUO. A SU VIVIENDA INGRESAN CONSTANTEMENTE OTRAS PERSONAS PARA CONSUMIR SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, LO QUE INCREMENTA EL RIESGO DE INSEGURIDAD Y VULNERABILIDAD PARA EL Y PARA EL VECINDARIO. FRENTE A ESTE HECHO, SE SOLICITA LA INTERVENCION PRIORITARIA DE LAS AUTORIDADES DE SALUD E INTEGRACION SOCIAL PARA QUE SE LE BRINDE LA AYUDA, EL ACOMPAÑAMIENTO Y LA RUTA DE ATENCION CORRESPONDIENTE A SU SITUACION.(…)

Se informa que, tras recibir su solicitud y con el objetivo de proteger los derechos fundamentales de las personas mayores, la Subdirección para la Vejez por medio del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez, el cual tiene como objetivo desarrollar procesos de orientación socio jurídica y gestión intersectorial con personas mayores de sesenta (60) años o más, que estén en situación de maltrato, abuso, negligencia, abandono, o en riesgo de vulneración de derechos en el marco de la Ley 1850 de 2017 en procura de la garantía y protección de sus derechos, dentro de sus competencias adelantó las siguientes actuaciones:

- El 28 de mayo de 2026 se realizó visita domiciliaria en la dirección suministrada, la cual no fue atendida, en consulta vecinal se pudo establecer que la persona mayor es el dueño del inmueble y de acuerdo a la información tiene dos hijos que viven en el exterior.

- Al no ser posible establecer contacto con la persona mayor las profesionales dejaron los datos de contacto a los inquilinos y a una vecina con el fin de poder realizar de nuevo el abordaje en el momento que la persona mayor se encuentre en la dirección suministrada.

Con el fin de identificar las condiciones en las que se encuentra la persona mayor, llevar a cabo las acciones pertinentes, se solicita el suministro de información adicional a los correos mviatela@sdis.gov.co; gguerrerom@sdis.gov.co, que permita realizar el correspondiente abordaje.

De esta manera esperamos haber dado respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición y compromiso para continuar trabajando por el bienestar de las personas mayores más vulnerables de la ciudad.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

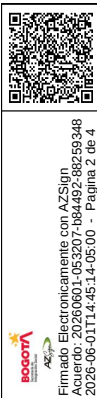
MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO

Subdirectora para la Vejez

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboró: Gina Guerrero Martínez – Abogada del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez– Subdirección para la Vejez
Revisó: Yuly Natali Rodríguez Ocampo – Abogada del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez– Subdirección para la Vejez
Revisó y ajustó: Maritza Ramírez Martínez– Líder del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez – Subdirección Para la Vejez.

Las firmas autorizadas están definidas en los, Decreto 647 de 2025, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021, Decreto 113 de 2023,



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026107905

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260601-053207-b84492-88259348

Creación: 2026-06-01 05:32:07

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-01 14:45:12



Escanee el código
para verificación

Firma: .

Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital Integración Social

Revisión: .

Maritza Ramírez
1013597582
mramirez1@sdis.gov.co

Revisión: .

Yuly Natali Rodríguez Ocampo
53038818
yrodriguezo@sdis.gov.co

Elaboración: .

Gina Guerrero Martínez
1014189675
gguerrerom@sdis.gov.co
Profesional jurídica
Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez- Subdirección para la Vejez- Secret



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260601-053207-b84492-88259348
2026-06-01T14:45:14-05:00 - Página 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
S2026107905			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260601-053207-b84492-88259348 Creación: 2026-06-01 05:32:07 Estado: Finalizado Finalización: 2026-06-01 14:45:12			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Gina Guerrero Martinez gguerrerom@sdis.gov.co Profesional jurídica Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez- Subdirecc	Aprobado	Env.: 2026-06-01 05:32:11 Lec.: 2026-06-01 14:00:41 Res.: 2026-06-01 14:00:51 IP Res.: 191.156.232.55 Canal: Email
Revisión	Yuly Natali Rodriguez Ocampo yrodriguezo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-06-01 14:00:51 Lec.: 2026-06-01 14:05:59 Res.: 2026-06-01 14:07:01 IP Res.: 186.155.17.139 Canal: Email
Revisión	Maritza Ramírez mramirez1@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-06-01 14:07:01 Lec.: 2026-06-01 14:29:12 Res.: 2026-06-01 14:29:26 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdireccion para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-06-01 14:29:26 Lec.: 2026-06-01 14:45:09 Res.: 2026-06-01 14:45:12 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email